

ADENTRO

Una palabra del Pastor Bradley Schmeling	5
7-5 Decisiones – Dos de Ellas	7

Nuestro Logotipo

El logotipo de Luteranos Compasivos una visualmente los símbolos de nuestra fe y valor cristiano en una sola imagen. Tiene dos partes: el pescado y el triángulo rosado. El IX-Thus o símbolo del pescado originó como una señal secreta de reconocimiento para la comunidad cristiana principiante. El triángulo rozado fue usado por los nazis para identificar a los homosexuales europeos que murieron en los campos de concentración durante la dictadura de Adolfo Hitler. Se usan los dos símbolos como señales honradas de reconocimiento y apoyo.

La Proclamación de Santuario

El ministerio de Luteranos Compasivos, sus reuniones y su lista de correos están protegidos por nuestro entendimiento de santuario. Ningun participante debe temer represalias o abusos al suscribirse, reunirse o asistir a eventos ya que su información y participación sera confidencial.

Toda información que los individuos revelen de si mismos va a ser tratada con confidencialidad. La confianza y respeto mutuo, en el Espíritu de Jesucristo, son ofrecidas a todos los que tal vez sienten alienación, falta de confianza o rechazo en otra parte. Por el Evangelio de Jesucristo, damos la bienvenida a todas las personas a este santuario.

Diversidad y Anti-Racismo

Como empleador de derechos equitativos, LC/NA acepta a los candidatos, para puestos pagados o voluntarios, a todos y todas quienes comparten nuestro compromiso a la participación plena de las personas de todas las orientaciones sexuales e identidades de genero, como también el compromiso anti-racista con las comunidades de color.

En esta edición *La Concordia* se centra en la audiencia disciplinaria de Bradley Schmeling el Pastor en Atlanta en el mes de enero del 2007. En esta edición usted encontrará la historia de la audiencia del Pastor Schmeling dicha conjuntamente con las provisiones pertinentes de la Constitución de la Iglesia Evangélica Luterana en América (IELA). Hacemos una comparación de la decisión en el caso del Pastor Schmeling con la decisión de la IELA en 1990 de suspender y después para expulsar a las congregaciones de la Iglesia Luterana de San Francisco y la Iglesia Luterana Primera Unida. ▼

La Audiencia de Bradley Schmeling

Lo que sigue de es un recuento del juicio del Rvdo. Bradley Schmeling, pastor de la Iglesia Luterana de San Juan en la Avenida Ponce de León en Atlanta, Georgia. La sección de referencias enmarca los párrafos de este artículo, son parte de la

constitución, de las ordenanzas, y de las resoluciones continuas de la Iglesia Evangélica Luterana en América.

7.11. Esta iglesia afirma el sacerdocio universal de todos sus miembros bautizados.

Nacido en 1963 en Fort Wayne, Indiana, Bradley Schmeling llevó eso en el corazón desde muy temprano en su vida, y comenzó a practicar para el ministerio de niño joven, alistando a su hermana y a otros jovencitos en los congregados de su cuadra. Aunque las fotos existen del joven Bradley, con vestimentas hechas por si mismo, son consideradas 'material clasificado' por Bradley el adulto, las fotos están disponibles para ser vistas solamente por su familia y los amigos cercanos.

7.21. Dentro de la gente de Dios y para el motivo del ministerio del Evangelio confiado a todos los creyentes, Dios ha instituido la oficina del ministerio de la palabra y del sacramento. Para realizar este ministerio, esta iglesia llama y ordena a personas calificadas.

Bradley sabía que quería ser ministro de Palabra y Sacramento. No solo un pastor luterano, sino un buen pastor luterano. Por consiguiente, y en la edad apropiada, él comenzó en serio sus estudios en la Universidad de Ohio, en Athens, Ohio, seguido por el seminario en el Seminario Luterano de la Trinidad, en Columbus, Ohio, culminando en 1989 con un grado de Maestría de Divinidad. Examinado por el comité

requerido de candidatura, aprobado para la ordenación, y debidamente llamado de acuerdo con la constitución de la iglesia y de la congregación para ser el pastor de la Iglesia Luterana del Calvario en Columbus, Ohio, él fue ordenado e instalado el 4 de noviembre, de 1989. Así comenzó su viaje por el que pasa este artículo en su camino al futuro.

7.22. Un ministro ordenado de esta iglesia será una persona que tenga compromiso con Cristo, validez en la fe, aptitud a predicar, a enseñar, y ser testigo, y los niveles de instrucción se han examinado y se han aprobado de la manera prescrita en los documentos de esta iglesia; quién se ha llamado y ordenado correctamente; quién acepta y adhiere a la Confesión de la fe de esta iglesia; quién es diligente y fiel en el ejercicio del ministerio; y que su vida y su conducta está libre de reprobación. Un ministro ordenado cumplirá la constitución de esta iglesia.

La congregación del Calvario descubrió que Bradley era todo eso. Él se hizo su pastor querido, sirviéndolos bien por 6 años, durante los cuales él y ellos prosperaron en el suelo de Dios, nutrido por la gracia de Dios apoyado por las enseñanzas y las prácticas de Luteranismo.

En 1991, Bradley decidía informar a su congregación que él era, y había sido siempre gay en su propio entendimiento. Él no les escribió una carta, ni lo anunció del púlpito o en un acontecimiento social. Él fue al hogar de cada miembro de la congregación a decirles

continuado en la página 2

La Audiencia de Bradley Schmeling

continuado de la página 1

personalmente, para saber personalmente lo que él o ella pensaba de eso, y para asegurarse que el trabajo de Cristo en su congregación, en su comunidad, y en la iglesia luterana no sería dañado por esta información. El consejo de la congregación afirmó el ministerio y la retención de Bradley.

Él continuó como su pastor hasta 1995 cuando él se incorporó al programa doctoral en la Escuela de Graduados en la Religión, en la Universidad Emory, en Atlanta. Mientras que estaba comprometido con sus estudios, la Iglesia Luterana de San Juan, en Atlanta, invitó a Bradley que considerara una llamada para ser su pastor.

Bradley reconsideró sus prioridades de graduarse del estudio y sometió su nombre. Él estaba abierto con el Obispo y la congregación durante el proceso de la llamada sobre su homosexualidad. Él les dijo al obispo y a la congregación que él estaba solo, y que si él encontrara a alguien con quien pasar el resto de su vida en una relación comprometida, él les diría.

El 15 de agosto del 2000, Bradley comenzó como pastor de la Iglesia Luterana de San Juan. Desde ese tiempo, la cantidad de miembros en la congregación aumentó el 52%, las ofrendas regulares de los miembros aumentó un 70%, el total de lo que se da a la benevolencia de la IELA incrementó el 14%, la

Bradley informó a la congregación y al obispo que él se había enamorado... la congregación llevó a cabo una fiesta para ellos...

asistencia semanal del promedio en los servicios de adoración subió el 31%, y en promedio un 34.4% de la congregación atiende los servicios semanales. Todas esas medidas dentro de la IELA están bajas nacionalmente. Bradley es la clase de pastor, y San Juan la clase de congregación, que la IELA debe observar para replicar.

7.41. Cartas del llamado. Las cartas del llamado a los ministros ordenados de esta iglesia o a los candidatos correctamente aprobados a la lista de esta iglesia de ministros ordenados serán publicadas en acuerdo con la constitución de esta iglesia, las ordenanzas, y las continuas resoluciones así como políticas con respecto a tales llamados desarrolladas por la unidad apropiada de la iglesia entera, revisadas por la conferencia de obispos, y aprobadas por el consejo de la iglesia.

Bradley tiene uno de éstos, llamándolo para servir como el pastor de la Iglesia Luterana de San Juan, en Atlanta, Georgia. Y, como él había prometido que él haría antes de recibir el llamado, él informó a la congregación y al obispo en el año 2006 que él había encontrado al Pastor Darin Easler y se había enamorado, que iban a tener una relación comprometida el resto de sus vidas. La congregación les hizo una fiesta para ellos; el Obispo le pidió que Bradley renunciara al listado del clero y, al recibir una negación, eventualmente hizo cargos contra él.

20.13 El acusado tiene derecho a una audiencia ante un comité disciplinario de la audiencia según lo descrito en las ordenanzas.... Si acusado es un individuo, la audiencia no estará abierta al público a menos que los acusadores y acusados convengan una audiencia pública. En una audiencia no abierta al público, un número limitado de personas en cuestión puede atender en la manera prevista en las ordenanzas

El obispo del Sínodo del Sudeste, Ronald Warren, no convino una audiencia pública, a pesar de que Bradley específicamente la pidió. Representando al Pastor Bradley eran la Rvda. Susan Fahey, de la iglesia presbiteriana, y el Rvdo Robert Rimbo, antes obispo del Sínodo del sudeste de Michigan, actualmente pastor de la Iglesia Luterana de la Santa Trinidad en Manhattan. También se permitió estar presente a Judy Schmeling, madre de Bradley; Pastor Darin Easler pareja de Bradley; y Laura Crawley, presidenta de la congregación de San Juan, como la representante congregacional.

20.21.01 Los ministros ordenados estarán sujetos a la disciplina para:... b. conducta incompatible con el carácter de la oficina ministerial;

Más en esto cuando miremos la decisión del Comité de la Audiencia.

20.21.07 Cuando los cargos son traídos por un obispo sinódico... el obispo sinódico... entregará a una copia de los cargos al acusado y a la secretaria de esta iglesia.

EL Obispo Warren hizo esto el 8 de agosto del 2006.

20.21.08 Convocarán a un comité de audiencia de la disciplina para conducir una audiencia. Los miembros votantes de este comité se compondrá de 12 personas de quienes seises sean seleccionados por el comité ejecutivo del consejo del sínodo del comité sobre la disciplina del sínodo y seises serán seleccionados del comité de la iglesia entera sobre disciplina bajo proceso descrito en 20.21.12... Un oficial de la audiencia seleccionado de los oficiales del comité de la iglesia entera de la audiencia bajo el proceso descrito en 20.21.14. presidirá como no electoral del comité de la audiencia de la disciplina.

Abarcaron al comité de la audiencia para el juicio de Bradley conforme a 20.21.08. De los seises que venían del comité de la Iglesia Entera sobre disciplina, se permitió a Bradley elegir a dos. El oficial de la audiencia, no electoral del comité, era James Ellefson, James Ellefson, abogado y miembro de largo plazo del comité de los oficiales de la audiencia.

20.21.17 En cada caso específico para el cual han constituido a un comité de la audiencia de la disciplina, el comité, dentro de 60 días... se encuentra con el acusado y el acusador(es) para llevar a cabo una audiencia.

El juicio de Bradley comenzó el 19 de enero adentro de cuartos sin número abajo de un vestíbulo del pasillo sin salida en el Hotel Sheraton Midtown en el parque Colonia en Atlanta. Las sesiones del juicio fueron llevadas a cabo a partir de las 9:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, con descansos usuales, incluyendo uno para el almuerzo. Las sesiones terminaron el martes, el 23 de enero, con lo cual las deliberaciones comenzaron. Sus deliberaciones terminaron el 24 de enero. La decisión del comité de la audiencia fue escrita por James Ellefson, y promulgada 15 días más tarde el 8 de febrero del 2007.



La imposición de manos en oración el viernes por la tarde.

20.21.19 En la audiencia, el acusador(es) puede presentar evidencia para apoyar los cargos y el acusado tendrá el derecho después de eso para presentar evidencia.

El Rvdo. Lowell Almen, secretario de la IELA, apareció ante el Comité de la Audiencia para repasar la constitución de la IELA, las ordenanzas, las políticas, la visión y las expectativas y definiciones y las pautas para la disciplina de la IELA.

El Obispo Ronald Warren testificó ante el comité como el acusador.

Además, Bradley, el siguiente a testificar ante el Comité de Audiencia:

- Bárbara Arne, el miembro de San Juan y la cabeza del comité del llamado que llamó a Bradley
- Paul Arne, miembro de San Juan
- Juan Ballew, miembro del San Juan
- Maria Benis, miembro de la Iglesia Luterana del Calvario, congregación de Columbus, Ohio
- Jeanette burguess, Socia en Ministerio, miembro de San Juan, directora musical, y miembro del personal del Sínodo del Sudeste
- Joanne Chadwick, directora ejecutiva retirada de la Comisión de de las Mujeres de la IELA
- El Rvdo. Obispo Herberto Chilstrom, primer Obispo Presidente de la IELA
- Laura Crawley, presidenta de la congregación de San Juan
- El Rvdo. Dr. David Fredrickson, profesor del Nuevo Testamento en el Seminario de Luther, en St. Paul, MN.
- La Pastora Sue Gamelin de la iglesia Luterana de Emmanuel, High Point, NC, previamente auxiliar del obispo Warren en los Sínodos del Sudeste y de Florida y Bahamas

- El Rvdo. Dr. Eric Gritsch, profesor jubilado de las Confesiones y de la historia de la iglesia (tradujo el libro de la concordia), del Seminario de Gettysburg
- Joshua Love, miembro de San Juan de 18 años de edad
- James Mayer, miembro de San Juan de 70 años de edad
- El Rvdo. Ben Stewart, miembro de San Juan candidato de un doctorado en la escuela de Teología de Candler, anterior capellán para el centro de retiro de Holden Village
- Dr. Jonatán Strom, profesor asociado de la Historia de la Iglesia y presidente de Historia y de Interpretación del Cristianismo, de la Escuela de Teología Candler, de la Universidad de Emory, así como un miembro del San Juan
- La Rvda. Jennifer Thomas, pastora de la Iglesia Luterana del Parque del Lago (Lake Park), en Milwaukee, Wisconsin y miembro del consejo de la IELA

20.21.21 El comité de audiencia disciplinaria rendirá su decisión por escrito. La decisión escrita estará en dos porciones: a. Resultados de los hechos. En esta parte, el comité dispondrá lo que ha encontrado para ser los hechos relevantes, es decir, lo que cree que es la verdad del problema.

Primero, usted debe leer las 14 páginas de la decisión del comité de la audiencia, un documento bien escrito que hizo sus puntos en inglés simple, en absoluto difícil de leer (www.lcna.org o www.stjohnsatlanta.org).

El comité dijo que, basado en los estándares de la constitución de la IELA (véase los capítulos 7 y 20, las porciones de los cuales se mencionan arriba), “encontraría, con unanimidad cercana, con la unanimidad cercana que”

- No había nada sobre el Pastor Schmeling reconocido y estipuló de una relación homosexual que impida la proclamación del Evangelio o la buena administración de los Sacramentos.”
- Si la decisión estuviera basada solamente por los estándares de la constitución de IELA, encontrarían “que el Pastor Schmeling no está comprometido en una conducta incompatible con la oficina ministerial, y encontraría con unanimidad cercana que ninguna disciplina de ninguna clase se debe imponer contra él.”
- El Pastor Schmeling “es reconocido como un líder de adoración inovativo y ha sido llamado por el sínodo para planear y organizar adoración en dos asambleas del sínodo”
- “las tendencias en miembros de la congregación, en la asistencia a la adoración y en la administración en San Juan también sugiere que el Pastor Schmeling ha tenido el apoyo de la mayoría de la congregación desde el comienzo.”

- El Pastor Schmeling “puede comunicarse con la gente joven, comparte la fe de una manera que ellos la encuentran interesante y provechoso, y les ayuda a desarrollar la lengua para hablar de su fe.”
- Bradley “posee la paciencia y otras cualidades que se requieren para caminar con una persona joven particular en un viaje de la confirmación al agnosticismo al ateísmo y de nuevo al agnosticismo, con la esperanza que el viaje finalmente volverá a esa persona joven la fe.”

El comité expresó la preocupación casi de forma unánime que las políticas de la IELA en pastores en relaciones del mismo sexo “son por lo menos malas políticas, y puede violar la constitución y las ordenanzas de esta iglesia,” y llamaron para que la denominación cambie la política.

El comité dijo que había dos maneras que la política podría ser cambiada: a. Una apelación al comité de la IELA sobre apelación en la base que la política es inconstitucional y traer el asunto ante la asamblea 2007 de Iglesia Entera (el 6–11 de agosto)

No hay **nada** en la relación de pareja del Pastor Schmeling **que impide la proclamación del evangelio.**

para hacer que “quiten el lenguaje que específicamente imposibilita la practica de los homosexuales de servir como ministros ordenados de esta iglesia” y “quitan la prohibición específica contra relaciones sexuales homosexuales.”

b. Determinación. En esta parte, el comité indicará si, basado sobre los hechos que ha encontrado, él cree que la disciplina debe ser impuesta y, si es así qué disciplina ha elegido imponer.

Por un voto de 7 a 5, el comité, indicando que es limitado por las decisiones anteriores del Comité de Apelaciones, determinó que Bradley debe ser quitado del listado del clero de la IELA el 15 de agosto del 2007, a menos que la asamblea de 2007 de la Iglesia entera de la IELA cambie la política o el comité de apelaciones lo encuentra inconstitucional.

En un plazo de 30 días, uno de los partidos puede apelar al comité de apelaciones y puede solicitar al comité de apelaciones permanezca la fecha efectiva de la decisión. Una estancia se puede conceder en todo o en parte y conforme a tales condiciones, si la hay, como el comité sobre súplicas pueden requerir. Las decisiones del comité de apelaciones serán finales.

El 6 de marzo del 2007, la apelación del Pastor Bradley fue sometida al Comité de Apelaciones, siguiendo el consejo del Comité de Audiencia y de su discusión que la política puede estar en violación de la constitución del ELCA. El 8 de marzo de 2007, el Obispo Ronald Warren sometió una apelación también. ▼

Luteranos Compasivos/ Norteamérica

Tiene las metas simultáneas de afirmar la naturaleza dada por Dios de orientación sexual, proclamar las buenas noticias de Jesucristo por alabanza inclusiva y por promover cambios positivos en todas las expresiones de la iglesia luterana.

- Es una organización independiente y apoyada por membresía que ha ayudado a miles de personas homosexuales, bisexuales, transgénero y heterosexuales por más de 30 años de servicio.
- Extiende a personas de todas orientaciones sexuales e identidades de género através de los Estados Unidos y el Canadá. Sus miembros también sirven como representantes a congregaciones luteranas locales, sus pastores y líderes elegidos.

Le invitamos a unimos mientras aprendemos mejor como amarnos y compartir ese amor con otros.

Información de Publicación

LA CONCORDIA está publicada cuatro veces al año por Luteranos Compasivos/ Norteamérica. Suscripciones están incluidas con la membresía o están disponible aparte por \$25 al año para los que no sean miembros. Franqueo de primera clase o internacional es adicional. Para solicitar ediciones previas, envíe \$5 por cada una a la siguiente dirección Copias de LA CONCORDIA, P.O. Box 4707, Saint Paul, MN 55104-0707 www.lcna.org.

Sumisiones deben ser dirigidas a: Editor de LA CONCORDIA, P.O. Box 4707, Saint Paul, MN 55104-0707 o por correo electrónico a concordia@lcna.org. Los nombres de los individuos que aparecen en la hoja no constituyen informativa. Las listas de membresía de LC/NA y de suscripciones de LA CONCORDIA son estrictamente confidenciales. Envíe cambios de dirección a la dirección mencionada arriba.

Personal de LC/NA

Directora Ejecutiva: Emily Eastwood
exec@lcna.org

Gerente de Operaciones: Brett Bowman
operations@lcna.org

Coordinador de la Organización Comunitaria:
Jerry Vagts grassroots@lcna.org

Administrador de oficina: Tim Fisher
admin@lcna.org

Auxiliar de oficina: Lissa Messner
lissam@lcna.org

LVC Interna: Kate Stoeckel kates@lcna.org

La Mesa Directiva de LC/NA

Co-Presidenta Jeannine Janson
jeannine@lcna.org

Co-Presidente: Len Weiser len@lcna.org

Vice Presidenta: Pastora Jayne Thompson
vicechair@lcna.org

Secretario: Jeremy Posadas secretary@lcna.org

Tesorero: Steve Walker treasurer@lcna.org

Director de Comunicaciones: Phil Soucy
communications@lcna.org

Director de Desarrollo: Mike Crandall
development@lcna.org

Co-Directores de Relaciones Multiculturales:
René García multicultural@lcna.org

Jim Tyler multicultural@lcna.org

Director de Programas Internacionales: Philip Moeller
international@lcna.org

Director de Ministerio Juvenil, Adultos Menores y Familia: Ross Murray yoyafam@lcna.org

Representante del Canadá: Hans-Peter Skalijs
canada@lcna.org

Representante Transgénero: Galen Smith
trans@lcna.org

Representante de Jóvenes y Adultos Menores:
Kurt Neumann youthrep@lcna.org

Capellana: Pastora Jen Nagel chaplain@lcna.org

Comité Editorial

Director Editorial: Pr. Dale Truscott
concord@lcna.org

Diseño: Jim Gerhard

Impreso en papel reciclado

ISSN 0741-98 72

Una palabra del Pastor Bradley Schmeling después de su juicio

Acabo de comenzar a dar mi testimonio el la mañana de sábado durante la audiencia cuando escuché cantar en el pasillo. “Ven a llenar nuestros corazones de tu paz. Tú solo, Señor, eres santo.” Aunque me habían mantenido en la oscuridad sobre los detalles, sabía que era la oración unida que se daba al comité de audiencia. Descubrí más adelante que el grupo había sido arreado en un cuarto cerca de la “sala de tribunal” por miedo de influenciar excesivamente los procedimientos; un testimonio, supongo al poder percibido de nuestra vida colectiva en oración.

No había un momento en la experiencia entera cuando no me sentía rodeado con una oración. Lo qué me pulsó lo más de gran alcance posible es la capacidad asombrosa de nuestra comunidad y de sus aliados de hacer la iglesia, incluso cuando la institución no puede hacerlo. Cada mañana cuando llegábamos para orar y para tener una dedicación matutina, había un apilado grande de documentos sobre la mesa en nuestro “cuarto de preparación de testigos.” Era una lista de los nombres de la gente que había firmado en línea para orar con nosotros ese día, 1200, en total, de todo el mundo.

La mesa redonda en ese cuarto también fue

El Pastor Banda Bradley Schmeling preside en la Eucaristía.



llenada con envolturas de dulces, botellas del agua, restos de almuerzos mordisqueados de los nervios de los muchos testigos, computadoras, carpetas, cuadernos, latas vacías de soda. Nunca había bastantes sillas porque la gente parecía llegar siempre. No estoy seguro si era solo mi espíritu de percepción, pero ese cuarto parecía siempre más brillante que la puerta siguiente del cuarto de audiencia. Emergíamos del cuarto de la audiencia en los descansos y al final del día, y me sentía bañado en la luz de este lugar de espera. De seguro, lo más importante posiblemente, era que ese cuarto estaba lleno constantemente de una comunidad de talento, de sabiduría espiritual, de la convicción teológica, del conocimiento político, y de la energía personal.

Hubo un punto cuando alguien entró y nos dijo que no riéramos muy ruidosamente. “suena como si usted estuviera divirtiéndose demasiado” de hecho allí había, una alegría poderosa que viene de un testigo genuino del evangelio. Comencé a entender por primera vez cómo Pablo podría llamar a la iglesia “regocijo en el Señor” siempre, incluso mientras que él se sentaba en la oscuridad de su celda de prisión. Para muchos de nosotros, la experiencia de la audiencia era transformativa, nos daba poder, y nos liberaba profundamente.

A través del juicio, testigo tras testigo, hablaron de la necesidad de la iglesia de basarse en el Evangelio, no en una política disputada. Me di cuenta de que este caso nos lleva al corazón de la tradición luterana. Es fiel a nuestra tradición de preguntar, “¿Debemos hacer cumplir la política porque estamos obligados a seguir la ley?” ¿Puede la Biblia realmente ser entendida como el lugar en donde primeramente encontramos a Cristo, un libro que crea fe, una fuente viva para esta generación? ¿Pueden los evangelios proclamados y los sacramentos bien administrados ser suficiente estándar? ¿Puede una asamblea local, el laicado, unidos alrededor de la palabra y del sacramento, llamar a un pastor que cree servir el evangelio en ese lugar, aunque otras asambleas en otras vecindarios no puedan llamarle pastor? ¿Pueden dos palabras, “esta imposibilitado,” tener más autoridad que el testimonio de una asamblea o lo que encuentre un comité de la audiencia? ¿Podemos reclamar legítimamente que hemos encontrado una manera de viajar juntos fielmente si algunos líderes se eliminan de la comunidad?

El estándar que funcionó para la iglesia en Actos era la presencia del Espíritu. Aunque la iglesia estaba sorprendida que el Espíritu Santo fuera vertido a los Gentiles, ellos se sentían que no tenían ninguna opción sino bautizarse y, eventualmente reconocer su genuino ministerio. Pedro mismo se resistió al cambio durante mucho tiempo. Mientras que él estaba en camino a la casa de Cornelio, tuvo un sueño y oyó que Dios le decía, “Lo qué Dios ha hecho limpio, no debe llamarlo profano.” La iglesia fue conmovida para incluir a los Gentiles, aunque no había manera que ellos se someterían a todas las

reglas presentadas en el código de pureza antiguo judío.

El comité de la audiencia tomó la parte de esa visión llamando para que la iglesia cambie la política en la asamblea de la iglesia general este verano. Por último, ellos no podrían llamar el mi ministerio profano. Estoy agradecido en su decisión de que hicieran el caso público. Está claro para mí que sentían una necesidad de dar a conocer el poder del Espíritu que ellos experimentaron detrás de esas puertas cerradas. Uno de los momentos más poderosos de la audiencia vino al final con los argumentos de cierre de Jane Fahey; una invitación directa al comité de encontrar una manera de moverse adelante juntos, cargándoles con la autoridad del evangelio para hacer lo correcto. Varios de los miembros del panel dijeron en voz alta,

bautismo. Cada vez que la iglesia elige retrasar la eliminación de la política, Hay un sinnúmero de gente que se convence de que la iglesia no puede ser un lugar para encontrar a Cristo. Hay gente joven que ahora mismo se está sintiendo llamada para servir a Jesús en el ministerio público y, al mismo tiempo, se están dando cuenta que Dios los ha creado para amar diferentemente que la mayoría de sus hermanos y hermanas en la fe. Debemos ser una iglesia que abra puertas, antes que una iglesia que las cierre. La experiencia de la Iglesia Luterana de San Juan, que pienso podría ser la experiencia de la IELA entera, es que cuando usted abre sus puertas y da la bienvenida a cada uno, la iglesia crece por saltos y límites. Debemos encontrar simplemente las maneras de ser fieles JUNTOS. No más de audiencias cerradas. No más de historias que no pueden ser contadas a la luz del día. No más eliminaciones. No más envíos a tierras lejanas. No más. ▼

*Al final, no podrían llamar **mi ministerio** profano.*

“Amén,” al final, olvidando las instrucciones del oficial de la audiencia de no responder visiblemente cualquier cosa que oyeran.

Debe haber habido apenas suficiente espacio debajo de la puerta de ese cuarto, en el final de un pasillo largo y estrecho, que dejaba el Espíritu Santo escabullirse en la audiencia cerrada. Como extraño de una iglesia que el Espíritu Santo no necesite invadir ni tenga que deslizarse en los márgenes. Confío en Cristo, así que tengo confianza que la política cambiará. La iglesia puede resistir el poder del Espíritu solamente por muy poco. Pero, tengo que ser honesto y decirles, de que estoy profundamente cansado de la audiencia, “nosotros pensamos que usted es gran pastor. Si fuera por nosotros, afirmaríamos su ministerio y le mantendríamos en el listado. Pero la iglesia apenas no esta lista para usted. Usted va a tener que esperar más tiempo hasta que algún otro con más autoridad que nosotros cambie la política.”

¿Cuánto tiempo debemos esperar, hermanos y hermanas de fe?

Encontraré ciertamente la fuerza y el valor de empacar mis maletas (o cargar la madera en mi espalda) y de dirigirme a las montañas en Chicago. Estoy bendecido por servir a una congregación que esté absolutamente clara sobre la recepción inherente en el Evangelio, así como su propia llamada para ser una iglesia del Evangelio en una pequeña esquina en Atlanta, Georgia. Me siento claro en mi ordenación y en mi llamada para servir la iglesia. Pero la IELA necesita saber que es hora de realizar este cambio, no necesariamente porque todos convenimos en cuestión de la homosexualidad o aún mantenerme en el listado, pero porque la iglesia de Jesús Cristo no puede continuar hiriendo y destruyendo a gente. Cada vez que la iglesia elige quitar a un pastor por ser fiel en una relación comprometida o le niega la aprobación a un candidato calificado para el ministerio, le negamos el reclamo de Cristo en el

7-5 Decisiones

- Dos de Ellas

En el año 2006, el Pastor Bradley Schmeling fue acusado por el Obispo Ronald Warren, del Sínodo del Sureste, por violación a la política de la Iglesia Evangélica Luterana en América (IELA)

por estar en una relación amorosa, comprometida y para toda la vida con una persona del mismo sexo.

Bradley rechazó resignar al listado de clérigos, así que una audiencia disciplinaria fue convenida. Bradley se declaró abiertamente una persona homosexual ante el Obispo y la congregación desde el momento en que fue llamado a ser pastor en el año 2000 en la Iglesia Luterana San Juan en Atlanta, la decisión del Comité de Audiencia del 7-5 fue de remover a Bradley del listado de clérigos al término de seis meses, dándole tiempo para que el comité de la IELA apelara o a que la asamblea de la iglesia entera cambiara la política.

En 1990, la primera audiencia disciplinaria de la IELA, la cual había sido recientemente formada convocó los cargos concernientes en contra de dos congregaciones en San Francisco, la Iglesia Luterana de San Francisco y la Iglesia Luterana Primera Unida, por tener pastores homosexuales fuera del “closet” (abiertamente homosexual), de los cuales ninguno de ellos estaba en el listado del clero ordenado al momento de su llamado. Los pastores eran la Rvda. Ruth Frost y la Rvda. Phyllis Zillhart (de San Francisco), y el Rvdo. Jeff Johnson (de Primera Unida). Una audiencia disciplinaria consolidada tuvo lugar en el verano de 1990 perseguidos por los cargos hechos por el Obispo Lyle G. Miller, del Sínodo de la Sierra del Pacífico. La decisión del Comité Disciplinario, 7-5, fue de suspender ambas congregaciones de la IELA por un período de 5 años después de ese período ellos serán removidos del listado de congregaciones de la IELA si ellos continuasen violando la política de la IELA. El comité propuso un período de suspensión de 5 años para ofrecer la IELA un tiempo substancial y dos asambleas generales para discernir, estudiar y decidir cambiar, clarificar o reafirmar la política existente de la IELA.

Dos comités, dos 7-5 decisiones, casi una generación aparte, ¿Cómo se comparan? (usted puede leer ambas decisiones en www.lcna.org.)

Primero, las semejanzas: ambos decidieron imponer el castigo disciplinario más severo por votos 7 contra 5. El cambio ausente, a las congregaciones y al Pastor Bradley fueron removidos de la IELA por acciones de los comités. Técnicamente, los informes de ambos comités son de 14 páginas; aunque hay una carta abierta de la IELA en la decisión de 1990 así como varios informes menores publicados junto a la decisión oficial.

Ambos comités expresaron la creencia de que su deber era mantener la constitución de la IELA. Ambas tuvieron un plazo de tiempo antes de que la parte más severa de su castigo tomara efecto. Y, en ambos casos, dijeron que lo habían hecho para dar un plazo para el discernimiento y entendimiento – y los cambios que pudiesen traer.

Existen diferencias que hacen que las dos decisiones separadas por el tiempo diverjan. Las audiencias de 1990 fueron públicas; las audiencias de 2007 fueron llevadas a cabo en secreto.

La decisión de 1990 fue sobre las congregaciones, y su ofensa había sido llamar a personas pastores que no estaban en la lista del clero de la IELA porque eran abiertamente gay o lesbiana. En el caso de 2007, la ofensa fue del pastor, que estaba comprometido con una persona del mismo sexo. Ambos casos circulan sobre el mismo punto, la opresión al clero luterano a los homosexuales, bisexuales y transgénero (HBT) por una política de discriminación que erróneamente rechaza el mismo cumplimiento de una vida con compañía que es permitida al resto del clero.

En los resultados de 1990, el comité indicó que ambas congregaciones aparecían que actuaban por un desacuerdo de principios y de cariño con la política indicada, pero que el comité “declinó hacer” una determinación que la política era contraria a la Confesión de la fe y a la declaración del propósito de la IELA. La mayoría del comité mantuvo la política según le fue presentada, y no fue examinada a fondo. La mayoría del comité encontró que ninguna de las dos congregaciones había llamado a pastores que estaban en la lista del clero de la IELA o había sido aprobado por el obispo sinódico “a la hora de su llamada.” Las congregaciones eran culpables de los cargos – aunque hay en el expediente una cierta información inquietante referente a la forma en que el obispo Miller manejó la certificación de Jeff Johnson.

Un seminarista en su último año, Jeff Johnson había sido aprobado para su ordenación como un hombre gay fuera del closet por la comisión de preparación profesional sinódica (comité de la candidatura) dentro de la Iglesia Luterana en América un mes antes de la fusión que formaría la IELA. Esta aprobación por un comité de la candidatura fue válida por un año hasta mayo de 1989. Sin embargo, en junio de 1988, el obispo sinódico Miler decidió no recomendar a Jeff a una congregación en el sínodo para la llamada, habiendo determinado que Jeff no estaba dispuesto a hacer el voto del celibato para toda la vida. Esencialmente, el obispo puso la decisión del comité a un lado a pesar que la constitución no le dio ninguna autoridad para tal acción y que cada testigo en la audiencia calificaba para comentar respecto a la acción “convino que no puede un obispo del sínodo ‘desertificar’ a un candidato que ha recibido la aprobación del comité.” En 1990, el comité de la audiencia no exploró este punto más al fondo, ni preguntó por nada de lo que

de lo que ellos reportaron que sabían “manuales muy grandes de la iglesia y otros documentos que apuntaban asuntos pertinentes al llamado.” Ellos solo indicaron que “ninguno de los documentos fue puesto como evidencia.”

La Iglesia Luterana Primera Unida deseaba llamar a Jeff para la ordenación en el domingo de Pentecostés en 1989. El Obispo “les exhortó esperar,” lo que ellos hicieron, con el resultado para el momento en que llamaron a Jeff en noviembre 1989 El Obispo les escribió dos días después informándoles que él era no más un candidato certificado a la ordenación (La certificación de Jeff había expirado) y si procediera, la congregación estaría en la violación de la constitución.

La decisión de 1990 citó ambigüedad en las políticas de la IELA del tiempo y llamado para el “estudio, el diálogo, la reconciliación, y el progreso

de la responsabilidad a la comunidad gay. El comité reiteró su llamada para el estudio cuidadoso y la discusión franca, poniendo asunciones a un lado y escuchando sin el juicio áspero.

Se les dijo a las Iglesias San Francisco y Primera Unida que el Comité de 1990 había sido conmovido por las expresiones del amor de Dios en su ministerio. Se les pidió a las dos congregaciones que alcanzaran hacia fuera con sus dones completos a todos en la IELA, incluyendo los que discreparon con ellos, y hacerlo con paciencia y entendimiento. Aconsejaron a las dos congregaciones que, aunque es posible ponerse uno mismo en nuevas formas del pensamiento, hay “un punto cuando la acción adicional no avanza el pensamiento,” que la “acción confrontativa puede impedir el pensamiento,” que las congregaciones debieran “esforzarse para la vida congregacional y la práctica” lo cual les permitiría permanecer en la iglesia. “dirija sus esfuerzos en conformidad con las reglas...”

El comité de 1990 dijo a la organización de la IELA de la iglesia entera, incluyendo a la conferencia de los obispos, que “no era suficiente trabajar en la indicación con la precisión de cómo los predecesores cuerpos de la iglesia se ocuparon de los puntos referentes a la ordenación de homosexuales practicantes. Necesitamos luchar de nuevo con las preguntas e intentar forjar una comprensión que se pueda abrazar por las voces diversas de esta iglesia nueva...”

En la decisión del 2007 el comité de la audiencia dijo francamente que la política de la IELA es “por lo menos mala política, y puede violar la constitución y las ordenanzas de la IELA.” Este comité escuchó testimonio de 19 testigos en un período de cinco días.

El comité del 2007 escuchó que Bradley era un ministro debidamente ordenado de Palabra y Sacramento, quien había sido aprobado como un candidato llamado por un Obispo, quien estaba bien enterado que Bradley era gay.

El comité del 2007 divulgó la alabanza excesiva del ministerio de Bradley que escuchó y su propia investigación del incremento de miembros, de la asistencia, de dar, y del ministerio en la Iglesia San Juan desde su llegada como pastor así como su propia evaluación de sus dones del ministerio.

Al final, el comité del 2007 estaba “casi unánime” en invitar a la IELA para cambiar su política, encontrando había dos maneras que podrían ser logradas, y sugerir la solución de cada uno de las maneras.

En 1990, con referencia solamente a la constitución de la IELA, el comité encontró a las congregaciones acusadas culpables y, por un voto 7-5, las suspendió y en última instancia las sacó de la IELA. En el 2007, con referencia solamente a la constitución de la IELA, el comité encontró no culpable al acusado: “no hay nada reconocido o estipulado sobre la relación homosexual del Pastor Schmeling sobre que impida la proclamación del

La **política** de la IELA es por lo menos **mala política** y puede **violar la constitución** y las ordenanzas de la IELA.

hacia la comprensión unificada de los asuntos en conflicto.”

Por su propio informe, el comité de audiencia de 1990 recibido “testimonio oral y escrito sobre de 100 testigos,” pero terminaron sus audiencias en apenas tres días.

El comité de la disciplina de 1990 trató una carta abierta en secciones: a los luteranos en el mundo entero; a todos los miembros de la IELA; al obispo, al personal, y al consejo del sínodo; a los miembros y a los pastores de las Iglesias San Francisco y a Primera Unida; y a la organización de la iglesia entera de la IELA, incluyendo la conferencia de obispos – pero no una palabra a los tres pastores HBT en medio de este caso o directamente a los luteranos de HBT de cualquier parte.

A todos los miembros de la IELA, el comité de 1990 divulgó como “buenas noticias” eso la “iglesia estaba saludable,” en camarería, y que todos los participantes en las audiencias mostraban compromiso al Evangelio y el respeto por otros. Dijeron a los miembros de la IELA que las dos congregaciones habían traído preocupaciones graves al comité, las preocupaciones estaban más allá del contexto limitado del proceso del comité. El comité dijo que las dos congregaciones tenían un desafecto profundo, que el rechazo y la condenación de los homosexuales por causa de la religión institucional. Que el prohibir al clero HBT tener pareja que dice que la expresión del amor del homosexual es inmoral, que una parte inmutable de las personas HBT es malvada, que amando, las relaciones comprometidas de HBT no son diferentes a una explosiva ‘aventura de una-noche.’ Dijeron que las congregaciones pensaban que las relaciones monógamas del clero podrían servir como modelos

Evangelio o la administración directa de los Sacramentos. Si fuesen revelados los requisitos específicos de definiciones y permitidos para decidir a este caso bajo estándares de los capítulos siete y veinte de la constitución, este comité encontró casi unánimemente que no había nada en la conducta del Pastor Schmeling que sea incompatible con la oficina ministerial, y encontraron al Pastor Schmeling con unanimidad cercana que ninguna disciplina de ninguna clase se debe imponer contra él.”

Pero, el límite también por la política, el comité votó 7–5 para quitar de la IELA a alguien que encontró para ser pastor ejemplar, y dio a la IELA y a todos sus miembros seis meses para cambiar ese resultado.

¿Así pues, cómo se comparan?

Hay los que dicen que mientras que el vocabulario que rodea nuestra opresión parece haber cambiado o convertido en más técnico/preciso, en realidad qué sucedió en cada audiencia disciplinaria (de congregaciones o del clero) en los últimos 20

asamblea del 2005 de la iglesia entera al movimiento de Hesse que llamaba simplemente para la aplicación continuada de los estándares contorneados en *Visiones y Expectaciones y Definiciones y Reglas* era significativa porque decía que lo que resultara sería lo que la iglesia deseaba al respecto y no es lo que tiene.

Todos están de acuerdo en que el trabajo y la oración deben continuar sin disminución. Todos están de acuerdo que ninguno debe ponerse a sí mismo para ser fácilmente lastimados o decepcionado. Todos convienen que estos problemas no se están yendo; no habrá silencio en estas realidades hasta que el Espíritu mueva suficiente gente – como el Espíritu lo ha hecho antes: en el consejo de Jerusalén sobre quién entra, y otra vez en la necesidad de la reforma, al mantener esclavos, en la igualdad y la ordenación de mujeres. La meta es el día en que nadie se levantará para endosar una proposición ignorante que la gente HBT no es parte del rico orden natural de la creación del Dios, así como hoy ninguno mas que los ignorantes celebran el universo como la tierra como centro o la esclavitud como parte del plan del Dios. ▼

Esta política eclesial se encuentra suficientemente pobre; se debe dejar atrás.

años es la misma situación de la opresión causada por la política de la Iglesia y de la resistencia de nuestra comunidad. Que, se ha convertido la IELA en algo mucho mejor hoy de como era hace 17 años al controlar la vuelta, el derribo de la disensión, quitar clérigos/congregaciones rápidamente y hacer cumplir secretamente los procesos y decisiones. Que, la importancia de la decisión del 2007 se apoya no en su unicidad o en su naturaleza sin precedente, sino de la manera que se dicen las cosas más claramente y estridentemente de lo que se ha dicho desde el principio: que esta política ha encontrado suficiente deseo que debe ser puesto a un lado. Algunos dicen que lo que realmente concierne a los obispos ahora no es la decisión de la audiencia del 2007, sino asegurarse de que qué está pasando actualmente en las iglesias anglicanas y episcopales no suceda en su caso.

Sin embargo, hay otros que dicen que el movimiento considerable tiene que haber sucedido para que un comité de la iglesia entera que fuera “casi unánime” en llamar al final de esta política. Eso, si la situación fuera simplemente una repetición del pasado, los que abogan contra nosotros no estarían tan ejercitados como están. Que, el ministerio y la vida de un pastor HBT en una relación comprometida fueron examinados y la única falta encontrada con él, es su ministerio, y la relación de que era una política que tiene que desaparecer. Que el voto durante la asamblea general de la iglesia entera del 2005 en un proceso que permita al clero ordenado estar en compromiso en relaciones del mismo sexo eso vino con de 7 votos de una mayoría de 1100 fue significativo y un indicativo del progreso hacia la justicia. Que, asimismo, la derrota en la